

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A



DECRETO N°: 3684/

EN CONCÓN, 23 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°404 septiembre del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023
- G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 202, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.}
- H. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Certificado N°1022 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- J. Aporte Económico de **\$35.470** para medicamentos, asistencia social.
- K. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A Rut: 96.631.650-0
- L. Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 Asistencia Social a Personas Naturales.

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°3114 de fecha 11 de septiembre del 2024

En punto n° 2 donde dice: “parte del beneficiario, al área social una vez efectuado el gasto.

Debe decir:

... “ESTABLÉSCAZE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al área Social una vez efectuado el gasto.

Por motivo de corrección en la digitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (1)

STC/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- 1. – Secretaria Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – Tesorería.
- 4. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 21 OCT 2024